

# GACETA MINERA Y COMERCIAL.

## SUMARIO.

*Sección Doctrinal:* Propietarios de minas, partidarios sin riesgo.—Sociedad Minera "Santa Bárbara," mina *Casiano de Prado*.—Cámara Oficial de Comercio: Exposición Minera en Londres.—*Sección oficial:* Boletín Oficial de la provincia de Murcia: Operaciones facultativas.—*Misceláneas:* Ferro-carril de Aguilas al Empalme.—Almagra.—Noticias varias.—*Movimiento del puerto de Cartagena:* Importación y exportación.—*Sección Mercantil:* Marcha de los Mercados.—*Observaciones meteorológicas.*—*Bolsa.*—*Sección de anuncios.*

## SECCION DOCTRINAL.

### PROPIETARIOS DE MINAS, PARTIDARIOS SIN RIESGO.

Con motivo de la junta general ordinaria de la Sociedad *Sta. Bárbara*, que tuvo lugar el día 29 del próximo pasado Marzo, llegó á esta ciudad Mr. Brandt, contratista de la explotación de *Casiano de Prado*, habiéndose verificado el mismo día la conferencia que con dicho Sr. tenía convenida el *Sindicato de El Beal*.

El Sr. Brandt tenía datos y antecedentes de los deseos y propósitos de la Sociedad que tal sindicato representa, y por lo tanto, concepto formado de la cuestión, y ampliadas y confirmadas las ideas mantenidas por los Sres. Navarro y Jorquera. A la vista de todo ello, manifestó el referido Sr. ingeniero que consideraba la cuestión de importancia, que haría el estudio del desagüe, y podría realizarlo con eficacia si las minas que forman la asociación se constituían en una gran sociedad por acciones, en forma que no produjera dificultades ni cuestiones de ninguna clase á la marcha más desembarazada y rápida de los trabajos.

Y como para dar unidad á ellos, abaratando el coste de la producción, realizaría al mismo tiempo la explotación, adelantando los fondos y medios necesarios, reintegrándose con los primeros productos los gastos hechos, quedaría después con una participación en los beneficios, que se repartirían entre el número de acciones que resultara del conjunto de las minas de que se trata.

La indicada participación y el tiempo de duración del contrato se convendrían previamente.

El fundamento de esta idea original, y por lo tanto, completamente nueva, no deja de ser racional, puesto que es indudable que en la zona de referencia lo rico es el conjunto, al que es preciso prestar la mayor atención.

Prescindamos de las dificultades que pueda ofrecer la realización de tal idea, ajenas de este lugar por el momento, y vendremos á convenir en que por tal medio llegarían los propietarios de las minas á ser partidarios de las mismas sin arriesgar capital, sin más trabajo que sostener una intervención constante é inteligente, con lo que, si el tipo de arrendamiento es en la actualidad el 20 % como máximo, llegaría al 60 por %, lo que en conjunto vendrían á percibir de la producción los propietarios; y sobre todo, quedaría resuelta la dificultad que tiene paralizados los trabajos, pasando del 20 por % ilusorio de hoy, al 60 por % real en plazo corto.

A primera vista no se alcanza toda la altura y trascendencia de la proposición; es necesario meditar despacio para hacerse cargo de su verdadera importancia; nosotros creemos que no se ha presentado nunca nada parecido, y que de realizarse sería ventajosísimo para los dueños de minas y los partidarios actuales, para los cuales existirían medios suficientes de compensación en el trascurso del período completo en que dure el contrato.

Comprendemos lo insuperable que tendrán ciertas dificultades al tratarse de unificar el interés, cual el Sr. Brandt indica; pero hay lo que un ingeniero llamaría *cotas forzadas*, que son de tan inmutable naturaleza, que no cabe declamar ante su imperio.

Es la primera que ni el Sr. Brandt ni nadie acometerá empresa de tamaña naturaleza si ha de mantener condiciones especiales y distintas para cada una de las minas que se sitúan en el Llano.

2.<sup>a</sup> Que las minas nada producen hoy, ni producirán mientras no se establezca un desagüe mancomunado, y

3.<sup>a</sup> Que es tal nuestro modo de ser, que bien podemos asegurar que ínterin no venga de fuera el remedio, muerta estará esa riqueza.

Llegó, pues, el momento propicio para realizar la gigantesca obra de unificar voluntades y pareceres. Difícil es la obra, pero á la fuerza ahorcan, y más ahorcados de lo que estamos no cabe concebirlo. Después de todo, lo que nos hace falta, pero con urgencia suma, es que alguien venga á cortar la cuerda antes de que demos la última boqueada. Y ello corre prisa. Que lo digan, sinó, los partidarios y propietarios de las mejores minas de *El Beal*.

### SOCIEDAD MINERA STA. BÁRBARA.

MINA «CASIANO DE PRADO».

Pocas veces podrá la constancia y fé en los trabajos mineros dar prueba más patente de su poderío que la que nos proporciona la *Memoria* publicada por la Sociedad «Sta. Bárbara,» referente á la

